



PROTOCOLO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTE EL NUEVO CORONAVIRUS 2019 (2019 nCoV)

Componentes

1. Vigilancia Epidemiológica
2. Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP)
3. Subdirección para la Protección de Riesgos Sanitarios
4. Promoción de la salud

1. Vigilancia Epidemiológica

El Departamento de Epidemiología a niveles local, jurisdiccional y estatal coordinarán los esfuerzos enfocados a la detección de casos sospechosos. Para ello, las definiciones operacionales vigentes son las siguientes:

CASO SOSPECHOSO

Persona de cualquier edad que presente fiebre, enfermedad respiratoria aguda y que cuente con antecedente de viaje o estancia en la ciudad de Wuhan provincia de Hubei, China, o haber estado en contacto con un caso confirmado o un caso bajo investigación hasta 14 días antes del inicio de síntomas.

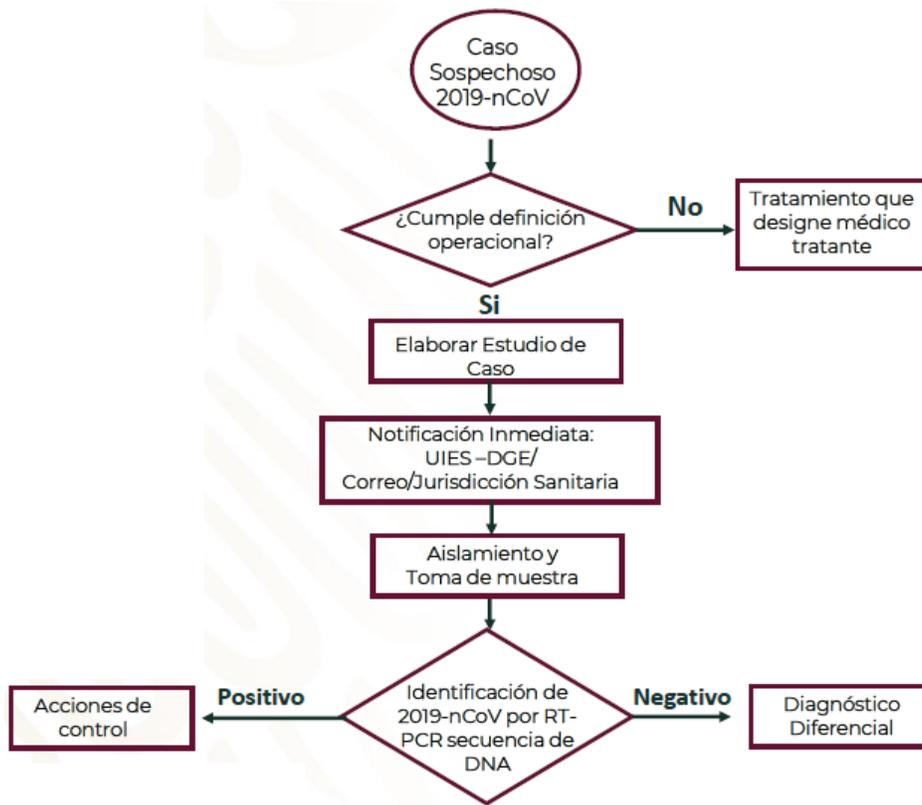
CASO CONFIRMADO

Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmatorio por laboratorio emitido por el InDRE.

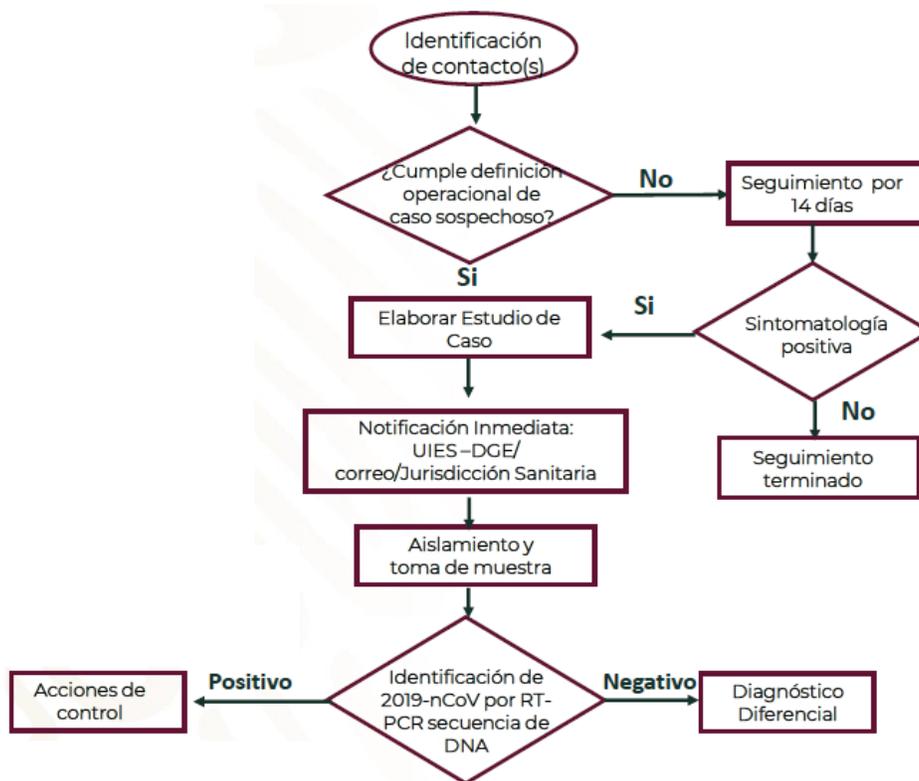
CONTACTO

Persona que haya estado en contacto con un caso confirmado de nCoV en el periodo o un caso bajo investigación hasta 14 días antes del inicio de síntomas.

Ante la identificación de un caso sospechoso, el proceso a seguir es el siguiente:



En el caso de los contactos, el abordaje será el siguiente:



Notificación inmediata: La unidad tiene la obligación de notificar a la jurisdicción correspondiente, la cual a su vez notifica al nivel estatal. Epidemiología estatal notificará al Centro Nacional de Enlace (CNE) del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).

Aislamiento: Pacientes catalogados como sospechosos serán trasladados al Hospital General más cercano al lugar de su detección:

- Hospital General de Mexicali
- Hospital General de Tecate
- Hospital General de Tijuana
- Hospital General de Rosarito
- Hospital General de Ensenada

Epidemiología Jurisdiccional gestionará con la Coordinación de Hospitales el delimitar un cubículo aislado que esté listo para la recepción de casos sospechosos.

Toma de muestra: La muestra deberá tomarse de manera obligatoria por personal capacitado y designado por los servicios de salud (químicos o personal médico). Las muestras deberán ser consideradas como altamente infecciosas, por lo que es indispensable portar el equipo de protección personal (Respiradores NIOSH N95, goggles, bata desechable de manga larga y guantes).

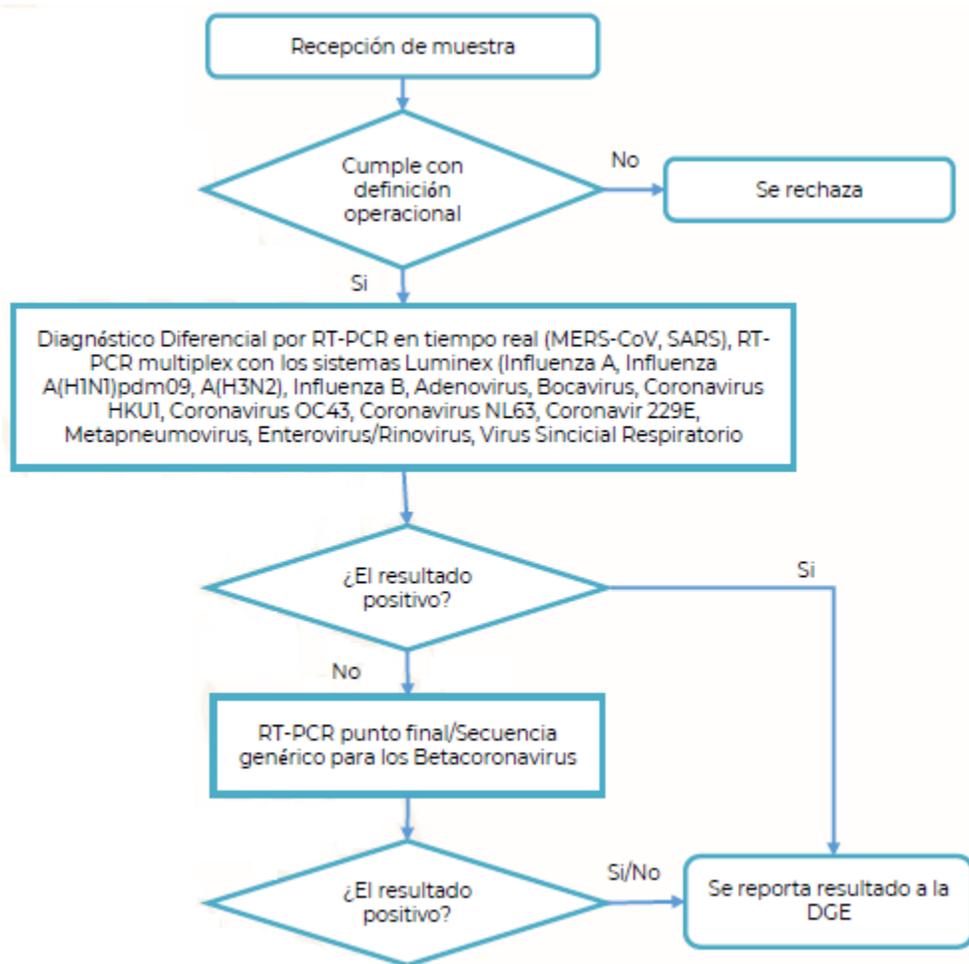
2. Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP)

El LESP recibirá todas las muestras tomadas en el Estado de Baja California y las enviará al Instituto de Diagnósticos y Referencia Epidemiológicas (InDRE).

Las muestras autorizadas por el InDRE son las siguientes:

Tipo de muestra	Material	Temperatura de transporte	Almacenamiento	Comentarios
Exudado faríngeo y nasofaríngeo	Medio de transporte viral Hisopos de dacrón o rayón con punta de plástico (exudado faríngeo) Hisopos de dacrón o rayón con mango flexible (exudado nasofaríngeo)	4°C	≤ 5 días: 4°C > 5 días: -70°C	El exudado faríngeo y nasofaríngeo se deben colocar en el mismo tubo para incrementar la carga viral
Lavado Bronqueoalveolar	Contenedor estéril con medio de transporte viral	4°C	≤ 48 horas: 4°C > 48 horas: -70°C	Puede haber dilución del patógeno, pero aun así vale la pena tomarla
Aspirado traqueal, aspirado nasofaríngeo o lavado nasal	Contenedor estéril con medio de transporte viral	4°C	≤ 48 horas: 4°C > 48 horas: -70°C	
Espuito	Contenedor estéril con medio de transporte viral	4°C	≤ 48 horas: 4°C > 48 horas: -70°C	Asegurar que la muestra sea de tracto respiratorio bajo
Biopsia de pulmón	Contenedor estéril con medio de transporte viral	4°C	≤ 5 días: 4°C > 5 días: -70°C	2cm ³ de la parte visiblemente más afectada

Algoritmo diagnóstico establecido por el InDRE:



3. Riesgos sanitarios

La Subdirección de protección contra riesgos sanitarios, en su componente de sanidad internacional, trabajará en colaboración con epidemiología en la evaluación de riesgos aéreos, marítimos y terrestres para la introducción del 2019 nCoV. En particular, riesgos sanitarios dictará la pauta en la realización de la libre plática con embarcaciones procedentes de China.

4. Promoción a la salud

Debemos realizar las medidas de higiene personal y del entorno, incluyendo el escolar.

De ahí la importancia de que todas las personas **conviertan en hábito las medidas que comprenden sencillos procedimientos de higiene**; los cuales comúnmente se realizan en los diferentes lugares donde desarrollan sus actividades cotidianas.

Mensajes clave:

- **Lavarse las manos** frecuentemente **con agua y jabón** o utilizar gel con base de alcohol al 70%.
- **Al toser o estornudar**, utilizar el estornudo de etiqueta, **que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo**, a esta técnica se le llama estornudo de etiqueta.
- **No escupir**. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- **No tocarse la cara con las manos sucias**, sobre todo la nariz, la boca y los ojos.
- **Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común** en: casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, etc., ventilar y permitir la entrada de luz solar.
- **Quedarse en casa cuando se tienen padecimientos respiratorios** y acudir al médico si se presenta alguno de los síntomas (fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, malestar general, dificultad para respirar).

ACCIONES EN EL ÁMBITO ESCOLAR

- Por su nivel de concentración y contacto humano, las escuelas son espacios que facilitan la propagación de enfermedades. Ante esta situación, la escuela debe constituirse como un factor de transformación social que promueva la educación para la salud.
- La focalización de acciones mejora la efectividad de las intervenciones en la comunidad educativa y en el entorno, al direccionar y articular los esfuerzos y recursos de las dependencias y actores participantes en los diversos niveles.

Medidas preventivas y de higiene en entorno escolar

- El director deberá convocar —en espacios abiertos— al personal de la escuela, madres y padres de familia de todos los alumnos y al representante Sindical de Trabajadores de la Educación en el centro de trabajo, para:
 - Informar sobre las medidas que se tomarán para mantener el plantel escolar limpio e higiénico.
 - Coordinar y realizar periódicamente la Jornada de Salud en la escuela durante el ciclo escolar.
- Asimismo, se deberán aplicar las siguientes medidas:
 - Utilizar agua, jabón, toallas de papel y depósitos de basura protegidos con una bolsa de plástico.
 - Prever la disponibilidad de agua y jabón en los planteles.
 - Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común: mesas, escritorios; cuidar la higiene en la cocina y los baños, manijas y barandales, así como el material didáctico, teléfonos, equipos de cómputo, etc.
 - Ventilar y permitir de manera permanente la entrada del sol a los salones y espacios cerrados, evitando corrientes de aire.
 - Llevar un monitoreo permanente de la limpieza de la escuela.
 - Definir los mecanismos de acción y participación para llevar a cabo actividades de mantenimiento y limpieza, a fin de que las actividades del personal docente, directivo y alumnado se realicen en las mejores condiciones de higiene.

PROCEDIMIENTO 1. FILTRO FAMILIAR

Padre, madre o tutor de manera diaria deberá Identificar en niñ@s síntomas respiratorios

NO se deben enviar a la escuela

Acudir a atención médica a Unidades de Salud (NO automedicar)

Retorno a actividades escolares

- Cuando transcurren 24 horas sin fiebre o síntoma de enfermedad respiratoria
- Medidas preventivas de contagio

PROCEDIMIENTO 2. FILTRO ESCOLAR

- El Filtro Escolar es el dispositivo que se instala en la entrada de los planteles, con el fin de prevenir contagios entre la comunidad

educativa y va acompañado de una serie de medidas de higiene y saneamiento. Se debe aplicar a todo aquel que ingrese al plantel.

- El establecimiento de los Filtros Escolares se realizará en el momento en que las autoridades de la jurisdicción sanitaria, en coordinación con las autoridades estatales de las Secretarías de Salud y de Educación, declaren los niveles de alerta epidemiológica, los cuales estarán determinados con base en los niveles de alerta epidemiológica.

Existen 2 tipos de filtro escolar: Básico y estricto.

Filtro Escolar Básico

Consiste en:

- a) Aplicar la guía de preguntas:
 - ¿Tienes fiebre?
 - b) ¿Tienes tos?
 - ¿Sientes dolor de cabeza?
 - ¿Sientes dolor de cuerpo y articulaciones?
 - ¿Tienes dificultad para respirar?
- b) Colocar carteles informativos
- c) Realizar el lavado de manos con agua y jabón o la aplicación soluciones a base de alcohol gel al 70% al ingresar al plantel escolar
- d) Vigilar el lavado de manos antes de comer y después de ir al baño
- e) Llevar a cabo la limpieza del plantel una vez a la semana

Filtro Escolar Estricto

- a) Aplicar la guía de preguntas:
 - ¿Tienes fiebre?
 - ¿Tienes tos?
 - ¿Sientes dolor de cabeza?
 - ¿Sientes dolor de cuerpo y articulaciones?
 - ¿Tienes dificultad para respirar?
 - Colocar carteles informativos
- b) Realizar el lavado de manos con agua y jabón o la aplicación soluciones a base de alcohol gel al 70% al ingresar al plantel escolar, después del recreo y antes de salir de la escuela
- c) Reforzar la vigilancia del lavado de manos antes de comer y después de ir al baño
- d) Llevar a cabo la limpieza del plantel dos veces a la semana

Acciones durante aplicación de filtro escolar

- Convocar a la comunidad educativa para integrar una comisión formada por maestras, maestros, personal directivo, de apoyo y asistencia; madres, padres o tutores, cuyo número determine cada centro escolar.
- Capacitar a los miembros de la comisión del filtro conforme a los procedimientos establecidos.
- Garantizar que los integrantes tengan autoridad moral y sean reconocidos como personas responsables, honorables y participativas.
- Deben contar con buena salud y no presentar algún síntoma de enfermedad respiratoria.

Actitudes que debe asumir la Comisión responsable del filtro

- a) Iniciar el Filtro saludando al niño o niña y presentarse. Luego preguntar su nombre y el grado en el que va; y explicar que se le va a entrevistar y para qué.
- b) Plantear las preguntas de forma natural y amigable, hablando con voz pausada, suave y tranquila.
- c) Mostrar calidez hacia los estudiantes, guardando cierta distancia física.
- d) Agacharse si se trata de un niño o niña pequeña, para colocarse a su altura.
- e) Ser amable, respetuoso y paciente. Es muy importante dar respuestas lo más rápido posible a las preguntas e inquietudes.
- f) Tener una actitud comprensiva hacia los padres e indicarles que lleven a sus hijos a una revisión médica.
- g) Platicar con alumnos que presenten síntomas e insistan en quedarse, para que comprendan que la decisión de que los revise el médico y permanezcan en casa es para proteger su salud y la de sus compañeros.
- h) Por ningún motivo deberán revisar físicamente a los niños, ni desvestirlos o llevarlos a un lugar apartado.
- i) No gritar ni amenazar.
- j) Una vez terminada la entrevista, agradecer a los niños, las niñas y a los adolescentes su cooperación.

Contacto:

Para mayor información sobre las recomendaciones de higiene, acuda a la unidad de salud más cercana o consulte el portal web:



<https://programas.saludbc.gob.mx/Inicio.aspx>

<https://programas.saludbc.gob.mx/micrositios/msmaterialeducativo.aspx?q=MDAwMDAwNA==>

- **Jurisdicción de Servicios de Salud Mexicali.**

Av. Arturo Bernal No. 1188 esq. Blvd. Lázaro Cárdenas Ex-Ejido Coahuila
Mexicali B.C. 21360 Teléfonos: (686) 559-66-01

- **Jurisdicción de Servicios de Salud Tijuana.**

Blvd. Insurgentes esq. con Camichin No. 19811 Praderas de La Mesa, Del.
Cerro Colorado Tijuana B.C. 22224 Teléfonos: (664)-902-13-92

- **Jurisdicción de Servicios de Salud Ensenada.**

Av. Ruiz No. 1380 y Calle 14 Zona Centro Ensenada B.C. 22800 Teléfonos:
(646)-178-04-62

- **Jurisdicción de Servicios de Salud Vicente Guerrero**

Av. Vicente Guerrero No. 221 Vicente Guerrero Ensenada B.C. 22920